CONTRATO ABIERTO Nº 72/2024

LPN SBE N° 13/2024 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGER - MSPYBS" – ID N° 438.426

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CASA BOLLER S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri,** con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 62 de fecha 18 de Agosto de 2023, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 124, de fecha 23 de febrero de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **CASA BOLLER S.A.;** RUC 80001556-8; domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco 2518, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Vanessa Deligdisch,** con Cédula de Identidad N° 1.741.770, según según Poder Especial otorgado por el Escribano Ramon Zubizarreta con Reg. Nº 980 Esc. Nº 233, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGER – MSPYBS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGER - MSPYBS, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: Informe de Evaluación e Informe Técnico. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto para el presente ejercicio fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 436.208.**

El llamado es Plurianual, sujeto de aprobación al PGN de los ejercicios fiscales 2025.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN SBE N° 13/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGER - MSPYBS"- ID 438.426, convocado por la DOC del MSP y BS. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. Nº 124, de fecha 23 de febrero de 2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y la oferta presentada asciende a un monto mínimo de **Gs. 1.700.000.000** (Guaranies Mil setecientos millones) y un monto máximo de **Gs. 3.400.000.000** (Guaranies Tres mil cuatrocientos millones). conforme al siguiente cuadro

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
BOLLER
Apoderado

CONTRATO ABIERTO POR MONTO	Monto Total Mínimo =	Monto Total Máximo =
TOTALES:	Gs. 1.700.000.000	Gs. 3.400.000.000.

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA Incl)
1	Mantenimiento Preventivo según protocolo del fabricante para Equipo Ventilador Pulmonar Drager Evita V300	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
2	Mantenimiento Preventivo según protocolo del fabricante para Equipo Ventilador Pulmonar Drager Evita VN500	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
3	Mantenimiento Correctivo: Asistencia técnica sin provisión de repuestos para Capital y Departamento Central para ventilador Drager Evita V300	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
4	Mantenimiento Correctivo: Asistencia técnica sin provisión de repuestos para el Interior del país para ventilador Drager Evita V300	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
5	Mantenimiento Correctivo: Asistencia técnica sin provisión de repuestos para Capital y Departamento Central para ventilador Drager Babylog VN500	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
6	Mantenimiento Correctivo: Asistencia técnica sin provisión de repuestos para el Interior del País para ventilador Drager Babylog VN500	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
7	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 1 EVITA V300	Unidad	EVENTO	1	1.470.000	1.470.000
8	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 1 EVITA V300	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
9	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 2 EVITA V300	Unidad	EVENTO	1	8.030.000	8.030.000
10	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 2 EVITA V300	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
11	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 3 EVITA V300	Unidad	EVENTO	1	11.020.000	11.020.000
12	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 3 EVITA V300	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
13	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 1 BABYLOG VN500	Unidad	EVENTO	1	1.470.000	1.470.000
14	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 1 BABYLOG VN500	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
15	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 2 BABYLOG VN500	Unidad	EVENTO	1	8.030.000	8.030.000
16	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 2 BABYLOG VN500	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
17	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 3 BABYLOG VN500	Unidad	EVENTO	1	11.020.000	11.020.000
18	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 3 BABYLOG VN500	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
19	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de FILTRO DE PARTICULAS	Unidad	EVENTO	1	840.000	840.000
20	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de FILTRO DE PARTICULAS	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
21	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de BATERIA NM2.5	Unidad	EVENTO	1	5.440.000	5.440.000
22	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BATERIA NM2.5	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
23	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	2.130.000	2.130.000
24	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000

Dra. Patricia Carolina Draschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado
BOLLER DESDE 1937

25	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SENSOR DE LA PRESION MO4	Unidad	EVENTO	1	3.830.000	3.830.000
26	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SENSOR DE LA PRESION MO4	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
27	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT VALVULA PROPORCIONAL	Unidad	EVENTO	1	11.440.000	11.440.000
28	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT VALVULA PROPORCIONAL	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
29	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ACCIONAMIENTO DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	16.050.000	16.050.000
30	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ACCIONAMIENTO DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
31	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE ALTAVOZ	Unidad	EVENTO	1	1.520.000	1.520.000
32	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE ALTAVOZ	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
33	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA PI POWER	Unidad	EVENTO	1	6.140.000	6.140.000
34	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA PI POWER	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
35	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VALVULA MAGNETICA M15.2	Unidad	EVENTO	1	2.030.000	2.030.000
36	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VALVULA MAGNETICA M15.2	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
37	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VENTILADOR DE CALEFACCION	Unidad	EVENTO	1	3.400.000	3.400.000
38	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VENTILADOR DE CALEFACCION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
39	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VALVULA DE SEGURIDAD	Unidad	EVENTO	1	3.060.000	3.060.000
40	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VALVULA DE SEGURIDAD	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
41	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VALVULA DE SEGURIDAD INSPIRATORIA	Unidad	EVENTO	1	3.570.000	3.570.000
42	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VALVULA DE SEGURIDAD INSPIRATORIA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
43	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SENSOR DE PRESION	Unidad	EVENTO	1	4.730.000	4.730.000
44	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SENSOR DE PRESION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
45	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VALVULA MAGNETICA 12 V	Unidad	EVENTO	1	2.540.000	2.540.000
46	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VALVULA MAGNETICA 12 V	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
47	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SENSOR TERMOSENSIBLE	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
48	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SENSOR TERMOSENSIBLE	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
49	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de UNIDAD DE VENTILADOR COMPLETA	Unidad	EVENTO	1	1.990.000	1.990.000
50	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de UNIDAD DE VENTILADOR COMPLETA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
51	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VALVULA 2/2	Unidad	EVENTO	1	4.790.000	4.790.000
52	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VALVULA 2/2	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000

Dra. Patricia Carolina Jarsch Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

53	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VALVULA 3/2	Unidad	EVENTO	1	6.060.000	6.060.000
54	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VALVULA 3/2	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
55	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VALVULA DE ESPIRACION	Unidad	EVENTO	1	6.450.000	6.450.000
56	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VALVULA DE ESPIRACION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
57	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA SYSCON	Unidad	EVENTO	1	4.020.000	4.020.000
58	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA SYSCON	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
59	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MODULO M21	Unidad	EVENTO	1	7.570.000	7.570.000
60	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MODULO M21	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
61	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de M12.4 PATO	Unidad	EVENTO	1	33.060.000	33.060.000
62	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de M12.4 PATO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
63	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VALVULA DE ESPIRACION HFV	Unidad	EVENTO	1	5.730.000	5.730.000
64	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VALVULA DE ESPIRACION HFV	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
65	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SENSOR DE FLUJO M1.3	Unidad	EVENTO	1	4.770.000	4.770.000
66	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SENSOR DE FLUJO M1.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
67	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SONDA TERMOSENSIBLE M1.3	Unidad	EVENTO	1	1.360.000	1.360.000
68	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SONDA TERMOSENSIBLE M1.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
69	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TAPA DE CARCASA	Unidad	EVENTO	1	1.320.000	1.320.000
70	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TAPA DE CARCASA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
71	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PALANCA DE COJINETE	Unidad	EVENTO	1	1.190.000	1.190.000
72	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PALANCA DE COJINETE	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
73	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CARCASA DE CONEXION	Unidad	EVENTO	1	2.910.000	2.910.000
74	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CARCASA DE CONEXION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
75	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA ANTENA SPIROLOG	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
76	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA ANTENA SPIROLOG	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
77	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ARNES CABLES SENSOR SPIROLOG	Unidad	EVENTO	1	2.390.000	2.390.000
78	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ARNES CABLES SENSOR SPIROLOG	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
79	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA INSP/ESP	Unidad	EVENTO	1	6.640.000	6.640.000
80	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA INSP/ESP	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
81	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONEXION NEBULIZADOR	Unidad	EVENTO	1	710.000	710.000

Dra. Patricia Carolina Muraschi Patri
Dirección General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

82	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONEXION NEBULIZADOR	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
83	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de GANCHO DE ENCLAVAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	490.000	490.000
84	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de GANCHO DE ENCLAVAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
85	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUNTA DE O2	Unidad	EVENTO	1	590.000	590.000
86	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUNTA DE O2	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
87	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ARNES CABLES INTERRUPTOR FLUJO	Unidad	EVENTO	1	810.000	810.000
88	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ARNES CABLES INTERRUPTOR FLUJO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
89	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONEXION ANGULAR	Unidad	EVENTO	1	1.040.000	1.040.000
90	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONEXION ANGULAR	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
91	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO CAPERUZA CARCASA BLANCA	Unidad	EVENTO	1	5.390.000	5.390.000
92	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO CAPERUZA CARCASA BLANCA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
93	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PERFIL TERMINAL	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
94	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PERFIL TERMINAL	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
95	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CAPERUZA CARCASA	Unidad	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
96	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CAPERUZA CARCASA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
97	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TAPA ABATIBLE	Unidad	EVENTO	1	1.610.000	1.610.000
98	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TAPA ABATIBLE	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
99	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de GUIA DE CABLES	Unidad	EVENTO	1	620.000	620.000
100	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de GUIA DE CABLES	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
101	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE DATOS M4.1	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
102	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE DATOS M4.1	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
103	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONECTOR FLEXIBLE	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
104	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONECTOR FLEXIBLE	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
105	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE DATOS M12.4	Unidad	EVENTO	1	1.260.000	1.260.000
106	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE DATOS M12.4	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
107	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE V16	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
108	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE V16	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
109	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LIMITADOR DE CORRIENTE	Unidad	EVENTO	1	610.000	610.000

Dra. Patricia Carolina Buraschi Patri
Directora General
DGGIES-MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

110	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LIMITADOR DE CORRIENTE	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
111	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE DATOS M21	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
112	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE DATOS M21	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
113	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE PRESION O2	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
114	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE PRESION O2	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
115	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE LED	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
116	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE LED	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
117	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE BATERIA NIMH	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
118	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE BATERIA NIMH	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
119	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de INTERRUPTOR	Unidad	EVENTO	1	810.000	810.000
120	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de INTERRUPTOR	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
121	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE RED	Unidad	EVENTO	1	710.000	710.000
122	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE RED	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
123	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE SISTEMA 0 7 m	Unidad	EVENTO	1	6.350.000	6.350.000
124	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE SISTEMA 0 7 m	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
125	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE SISTEMA 2 8 m	Unidad	EVENTO	1	7.240.000	7.240.000
126	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE SISTEMA 2 8 m	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
127	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PIEZO	Unidad	EVENTO	1	2.150.000	2.150.000
128	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PIEZO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
129	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de UNIDAD DE CALIBRACION	Unidad	EVENTO	1	17.900.000	17.900.000
130	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de UNIDAD DE CALIBRACION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
131	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA CONECTOR	Unidad	EVENTO	1	3.390.000	3.390.000
132	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA CONECTOR	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
133	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de HORQUILLA DE SEGURIDAD	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
134	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de HORQUILLA DE SEGURIDAD	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
135	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA NEOFLOW	Unidad	EVENTO	1	27.310.000	27.310.000
136	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA NEOFLOW	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
137	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE REPUESTOS OLED	Unidad	EVENTO	1	4.710.000	4.710.000
138	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE REPUESTOS OLED	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000

Dra. Patricia Lima Luraschi Patri
Director General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

139	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA CONTROLADOR OLED	Unidad	EVENTO	1	5.680.000	5.680.000
140	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA CONTROLADOR OLED	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
141	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT DE RECAMBIO DISPLAY OLED	Unidad	EVENTO	1	2.010.000	2.010.000
142	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT DE RECAMBIO DISPLAY OLED	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
143	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA MONTADA PI	Unidad	EVENTO	1	30.280.000	30.280.000
144	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA MONTADA PI	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
145	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de FILTRO DEL VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
146	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de FILTRO DEL VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
147	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT DISPOSITIVO DOSIFICACION	Unidad	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000
148	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT DISPOSITIVO DOSIFICACION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
149	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT VALVULA DE RETENCION	Unidad	EVENTO	1	1.340.000	1.340.000
150	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT VALVULA DE RETENCION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
151	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TAPON 04	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
152	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TAPON 04	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
153	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ANILLO DE EMPUJE 4 NEGRO	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
154	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ANILLO DE EMPUJE 4 NEGRO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
155	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT CUBIERTA DE ENTRADA DE GAS	Unidad	EVENTO	1	2.510.000	2.510.000
156	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT CUBIERTA DE ENTRADA DE GAS	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
157	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MEMBRANA DE COMPENSACION	Unidad	EVENTO	1	1.040.000	1.040.000
158	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MEMBRANA DE COMPENSACION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
159	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MEMBRANA	Unidad	EVENTO	1	930.000	930.000
160	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MEMBRANA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
161	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CRATER	Unidad	EVENTO	1	730.000	730.000
162	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CRATER	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
163	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TUBO SIGN AMARILLO	Unidad	EVENTO	1	710.000	710.000
164	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TUBO SIGN AMARILLO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
165	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ACOPLAMIENTO DE ALAMBRE	Unidad	EVENTO	1	670.000	670.000
166	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ACOPLAMIENTO DE ALAMBRE	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
167	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MODULO LPSV	Unidad	EVENTO	1	19.430.000	19.430.000
168	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MODULO LPSV	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Delgdisch
Apoderado

169	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ARNES DE CABLE LPSV	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
170	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ARNES DE CABLE LPSV	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
171	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA CON COMPONENTES M1.3	Unidad	EVENTO	1	51.760.000	51.760.000
172	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA CON COMPONENTES M1.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
173	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONECTOR AIRE	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
174	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONECTOR AIRE	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
175	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONEXION O2	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
176	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONEXION O2	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
177	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de AMORTIGUADOR COMPLETO	Unidad	EVENTO	1	3.970.000	3.970.000
178	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de AMORTIGUADOR COMPLETO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
179	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de UNIDAD DE CONTROL M16.2	Unidad	EVENTO	1	34.820.000	34.820.000
180	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de UNIDAD DE CONTROL M16.2	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
181	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA FAT16	Unidad	EVENTO	1	2.190.000	2.190.000
182	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA FAT16	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
183	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de DISTANCIADOR	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
184	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de DISTANCIADOR	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
185	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA CON COMPONENTES M4.1	Unidad	EVENTO	1	46.240.000	46.240.000
186	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA CON COMPONENTES M4.1	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
187	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de BOQUILLA ANGULAR	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
188	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BOQUILLA ANGULAR	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
189	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de FUENTE ALIMENTACION MODULO M7.3	Unidad	EVENTO	1	40.590.000	40.590.000
190	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de FUENTE ALIMENTACION MODULO M7.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
191	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LIMITADOR DE CORRIENTE F6	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
192	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LIMITADOR DE CORRIENTE F6	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
193	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CLIP DE SUJECION	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
194	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CLIP DE SUJECION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
195	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ABRAZADERA NPC	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
196	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ABRAZADERA NPC	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
197	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MCABLE-MAINSTREAM CO2	Unidad	EVENTO	1	35.620.000	35.620.000
198	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MCABLE-MAINSTREAM CO2	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
199	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CARCASA CONECTOR	Unidad	EVENTO	1	5.330.000	5.330.000
200	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CARCASA CONECTOR	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000

Dra. Patricia Carolina Burasch Patri
Directora General
DGGIES - SPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado
BOLLERI DESDE 1837

201	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONEXION NEBULIZADOR	Unidad	EVENTO	1	710.000	710.000
202	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONEXION NEBULIZADOR	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
203	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ANILLO DE EMPUJE 6 NEGRO	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
204	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ANILLO DE EMPUJE 6 NEGRO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
205	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ANILLO DE EMPUJE 6 BLANCO	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
206	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ANILLO DE EMPUJE 6 BLANCO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
207	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONEXION DE ENCHUFE	Unidad	EVENTO	1	970.000	970.000
208	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONEXION DE ENCHUFE	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
209	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de INYECTOR	Unidad	EVENTO	1	890.000	890.000
210	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de INYECTOR	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
211	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de AMORTIGUADOR DE VIBRACIONES M4	Unidad	EVENTO	1	570.000	570.000
212	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de AMORTIGUADOR DE VIBRACIONES M4	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
213	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de REDUCTOR DE PRESION	Unidad	EVENTO	1	2.150.000	2.150.000
214	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de REDUCTOR DE PRESION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
215	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PIEZA DE CARRO	Unidad	EVENTO	1	2.260.000	2.260.000
216	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PIEZA DE CARRO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
217	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUNTA TORICA	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
218	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUNTA TORICA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
219	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE CABLES M14.5	Unidad	EVENTO	1	5.440.000	5.440.000
220	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE CABLES M14.5	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
221	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MODULO LED GAS	Unidad	EVENTO	1	1.710.000	1.710.000
222	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MODULO LED GAS	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
223	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT PLACA DE SERVICIO AISLADA	Unidad	EVENTO	1	29.850.000	29.850.000
224	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT PLACA DE SERVICIO AISLADA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
225	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de DISCO SATA 60GB	Unidad	EVENTO	1	4.250.000	4.250.000
226	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de DISCO SATA 60GB	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
227	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE CABLES M14.3 LED	Unidad	EVENTO	1	4.370.000	4.370.000
228	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE CABLES M14.3 LED	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
229	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE LVDS	Unidad	EVENTO	1	2.450.000	2.450.000
230	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE LVDS	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
231	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PANTALLA LC M14.3	Unidad	EVENTO	1	21.860.000	21.860.000

Dra. Patricia Lurasch Patri
Director General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

232	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PANTALLA LC M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
233	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PANEL DE ATENUACION M14.3 LED	Unidad	EVENTO	1	16.630.000	16.630.000
234	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PANEL DE ATENUACION M14.3 LED	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
235	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE LVDS MEJORADO	Unidad	EVENTO	1	2.690.000	2.690.000
236	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE LVDS MEJORADO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
237	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA INVERTER M14.3	Unidad	EVENTO	1	4.510.000	4.510.000
238	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA INVERTER M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
239	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LC DISPLAY M14.3	Unidad	EVENTO	1	18.850.000	18.850.000
240	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LC DISPLAY M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
241	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTAS LATERALES M14.3	Unidad	EVENTO	1	1.560.000	1.560.000
242	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTAS LATERALES M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
243	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LAMPARA DE ALARMA PCB M14.3	Unidad	EVENTO	1	2.230.000	2.230.000
244	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LAMPARA DE ALARMA PCB M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
245	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTA M14.3	Unidad	EVENTO	1	1.690.000	1.690.000
246	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTA M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
247	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SERVICE BOARD	Unidad	EVENTO	1	18.430.000	18.430.000
248	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SERVICE BOARD	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
249	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de BATERIA DE LA BIOS	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
250	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BATERIA DE LA BIOS	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
251	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de M14 TARJETA INTELIGENTE PROGRAMADA	Unidad	EVENTO	1	710.000	710.000
252	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de M14 TARJETA INTELIGENTE PROGRAMADA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
253	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONJUNTO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO	Unidad	EVENTO	1	10.910.000	10.910.000
254	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONJUNTO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
255	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTA DE CABLE DE SISTEMA M14.3	Unidad	EVENTO	1	890.000	890.000
256	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTA DE CABLE DE SISTEMA M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
257	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de BASIS BOARD M14.3	Unidad	EVENTO	1	33.800.000	33.800.000
258	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BASIS BOARD M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
259	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CARCASA LADO POSTERIOR M14.3	Unidad	EVENTO	1	2.330.000	2.330.000
260	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CARCASA LADO POSTERIOR M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000

Dra. Patricia Laura Buraschi Patri
Director General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

261	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TOUCH SCREEN M14.3	Unidad	EVENTO	1	5.740.000	5.740.000
262	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TOUCH SCREEN M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
263	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CARCASA LADO FRONTAL M14.3	Unidad	EVENTO	1	3.730.000	3.730.000
264	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CARCASA LADO FRONTAL M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
265	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MANDO GIRATORIO	Unidad	EVENTO	1	2.290.000	2.290.000
266	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MANDO GIRATORIO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
267	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONJUNTO DE ALIMENTACION DE RED	Unidad	EVENTO	1	1.020.000	1.020.000
268	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONJUNTO DE ALIMENTACION DE RED	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
269	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE CARCASA M14.3	Unidad	EVENTO	1	5.680.000	5.680.000
270	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE CARCASA M14.3	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
271	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PALILLO DEL SIM-CARD USB	Unidad	EVENTO	1	1.240.000	1.240.000
272	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PALILLO DEL SIM-CARD USB	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
273	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PALILLO DEL USB 1GB	Unidad	EVENTO	1	1.180.000	1.180.000
274	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PALILLO DEL USB 1GB	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
275	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de RAM MODULE 4 GB	Unidad	EVENTO	1	3.870.000	3.870.000
276	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de RAM MODULE 4 GB	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
277	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTAS LATERALES M14.5	Unidad	EVENTO	1	1.290.000	1.290.000
278	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTAS LATERALES M14.5	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
279	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LAMPARA DE ALARMA PCB M14.5	Unidad	EVENTO	1	2.230.000	2.230.000
280	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LAMPARA DE ALARMA PCB M14.5	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
281	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTA M14.7	Unidad	EVENTO	1	1.740.000	1.740.000
282	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTA M14.7	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
283	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTA DE CABLE DE SISTEMA M14.5/7	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
284	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTA DE CABLE DE SISTEMA M14.5/7	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
285	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de BASIS BOARD M14.5	Unidad	EVENTO	1	55.080.000	55.080.000
286	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BASIS BOARD M14.5	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
287	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MODULO RAM M14.5	Unidad	EVENTO	1	3.870.000	3.870.000
288	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MODULO RAM M14.5	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
289	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CARCASA LADO POSTERIOR M14.7	Unidad	EVENTO	1	2.470.000	2.470.000

Dra. Patricia Carolina Buraschi Patri
Directora General
DGGIES MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado
BOLLER DESDE 1937

290	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CARCASA LADO POSTERIOR M14.7	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
291	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de INVERTER BOARD M14.5	Unidad	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000
292	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de INVERTER BOARD M14.5	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
293	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LC DISPLAY M14.5	Unidad	EVENTO	1	30.190.000	30.190.000
294	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LC DISPLAY M14.5	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
295	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TOUCH SCREEN M14.5	Unidad	EVENTO	1	6.520.000	6.520.000
296	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TOUCH SCREEN M14.5	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
297	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE CARCASA M14.5	Unidad	EVENTO	1	6.180.000	6.180.000
298	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE CARCASA M14.5	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
299	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE LVDS MEJORADO M14.5/.7	Unidad	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
300	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE LVDS MEJORADO M14.5/.7	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
301	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE LVDS 2DA GENERACION M14.5/.7	Unidad	EVENTO	1	1.730.000	1.730.000
302	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE LVDS 2DA GENERACION M14.5/.7	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
303	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MODULO PS500	Unidad	EVENTO	1	29.980.000	29.980.000
304	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MODULO PS500	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
305	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MEMORIA DEL SISTEMA	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
306	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MEMORIA DEL SISTEMA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
307	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de EYECTOR	Unidad	EVENTO	1	16.930.000	16.930.000
308	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de EYECTOR	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
309	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de FILTRO DE ENSAYO	Unidad	EVENTO	1	2.170.000	2.170.000
310	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de FILTRO DE ENSAYO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
311	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SOPORTE DE SUJECION	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
312	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SOPORTE DE SUJECION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
313	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE EXTENSION MCABLE CO2	Unidad	EVENTO	1	1.530.000	1.530.000
314	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE EXTENSION MCABLE CO2	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
315	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT DE SISTEMA RESPIRATORIO	Unidad	EVENTO	1	8.400.000	8.400.000
316	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT DE SISTEMA RESPIRATORIO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
317	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TUBO RESP.K 22	Unidad	EVENTO	1	1.270.000	1.270.000
318	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TUBO RESP.K 22	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000

Dra. Patricia Carolina Duraschi Palmi
Directora General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado
BOLLER DESDE 1831

319	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TRAMPA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	1.190.000	1.190.000
320	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TRAMPA DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
321	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PULMON DE PRUEBA	Unidad	EVENTO	1	3.810.000	3.810.000
322	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PULMON DE PRUEBA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
323	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PULMON DE PRUEBA NEO	Unidad	EVENTO	1	510.000	510.000
324	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PULMON DE PRUEBA NEO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
325	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ADAPTADOR CO2	Unidad	EVENTO	1	2.780.000	2.780.000
326	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ADAPTADOR CO2	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
327	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CAMARA DE HUMIDIFICACION	Unidad	EVENTO	1	6.100.000	6.100.000
328	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CAMARA DE HUMIDIFICACION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
329	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TUBO DE CALEFACCION	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
330	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TUBO DE CALEFACCION	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
331	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SENSOR SpiroLife	Unidad	EVENTO	1	3.510.000	3.510.000
332	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SENSOR SpiroLife	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
333	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TUBO O2	Unidad	EVENTO	1	1.720.000	1.720.000
334	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TUBO O2	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
335	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo Aire	Unidad	EVENTO	1	1.890.000	1.890.000
336	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo Aire	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
337	Mantenimiento Correctivo con provisión de Brazo móvil	Unidad	EVENTO	1	14.430.000	14.430.000
338	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Brazo móvil	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
339	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit filtro respiratorio	Unidad	EVENTO	1	2.460.000	2.460.000
340	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit filtro respiratorio	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
341	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit ventilación NIV	Unidad	EVENTO	1	2.190.000	2.190.000
342	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit ventilación NIV	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
343	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fijación Humidificador	Unidad	EVENTO	1	3.340.000	3.340.000
344	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Fijación Humidificador	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
345	Mantenimiento Correctivo con provisión de Soporte de bolsa	Unidad	EVENTO	1	1.340.000	1.340.000
346	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Soporte de bolsa	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
347	Mantenimiento Correctivo con provisión de sensor temperatura/flujo	Unidad	EVENTO	1	5.730.000	5.730.000

Dra. Patricia Carolina Lurascki Patri
Director General
DGGIES-MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

348	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de sensor temperatura/flujo	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
349	Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de tubo calefactor	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
350	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de tubo calefactor	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
351	Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de calefacción	Unidad	EVENTO	1	2.190.000	2.190.000
352	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de calefacción	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
353	Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de calentador de manguera	Unidad	EVENTO	1	3.020.000	3.020.000
354	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de calentador de manguera	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
355	Mantenimiento Correctivo con provisión de Alambre de acero	Unidad	EVENTO	1	470.000	470.000
356	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Alambre de acero	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
357	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de sonda de temperatura	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
358	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de sonda de temperatura	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
359	Mantenimiento Correctivo con provisión de Nebulizador	Unidad	EVENTO	1	6.190.000	6.190.000
360	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Nebulizador	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
361	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo Spirolog	Unidad	EVENTO	1	3.560.000	3.560.000
362	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo Spirolog	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
363	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pieza en Y para sensor de flujo	Unidad	EVENTO	1	2.920.000	2.920.000
364	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Pieza en Y para sensor de flujo	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
365	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo ISO 15	Unidad	EVENTO	1	2.940.000	2.940.000
366	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo ISO 15	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
367	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo neonatal	Unidad	EVENTO	1	3.700.000	3.700.000
368	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo neonatal	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
369	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable sensor de flujo	Unidad	EVENTO	1	3.480.000	3.480.000
370	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable sensor de flujo	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
Monto Total						**1.198.690.000**

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGER

Nº	EQUIPO	MARCA/MODELO	Cód. Patrimonio	Ubicación
1	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/VN500	011-456-05-0050	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
2	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/VN500	011-456-05-0055	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Dra. Patricia Coronel Luraschi Patri
Dirección General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
BOLLERO Apoderado
DESDE 1937

3	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/VN500	011-456-05-0051	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
4	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/VN500	011-456-05-0054	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
5	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0377	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
6	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0042	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
7	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0048	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
8	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0044	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
9	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0045	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
10	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0036	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
11	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0037	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
12	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0034	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
13	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0067	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
14	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0062	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
15	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0033	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
16	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0032	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
17	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0047	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
18	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0146	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
19	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0065	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
20	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0059	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
21	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0041	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
22	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0073	CRUZ ROJA PARAGUAYA
23	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0072	CRUZ ROJA PARAGUAYA
24	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0070	CRUZ ROJA PARAGUAYA
25	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0071	CRUZ ROJA PARAGUAYA
26	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0064	CRUZ ROJA PARAGUAYA
27	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0046	CRUZ ROJA PARAGUAYA
28	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0063	HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
29	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0038	HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
30	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0074	HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
31	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0043	HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
32	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0414	HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
33	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/VN500	011-456-05-0381	HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
34	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0058	HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN
35	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0039	HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION
36	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0060	HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN
37	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0035	HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN
38	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0399	INERAM
39	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0400	INERAM

Dra. Patricia Carolina Muraschi Patri
Director
DGGES-MSPyBS

Lic. Vanessa Dellgdisch
Apoderado
BOLVER DESD

40	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0404	INERAM
41	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0401	INERAM
42	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0403	INERAM
43	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0402	INERAM
44	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/VN500	011-456-05-0406	INERAM
45	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/VN500	011-456-05-0405	INERAM
46	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0053	HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO
47	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0049	HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO
48	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0040	HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO
49	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0061	HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY
50	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0057	HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY
51	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0056	HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY
52	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/V300	011-456-05-0066	HOSPITAL SANTA ROSA DEL AGUARAY
53	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/VN500	011-456-05-0069	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TRINIDAD
54	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/VN500	011-456-05-0052	HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
55	VENTILADOR PULMONAR	DRAGER/VN500	011-456-05-0407	HOSPITAL SAN PABLO

-El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

-La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del Servicio
1	Mantenimiento Prventivo según protocolo del fabricante para Equipo Ventilador Pulmonar Drager Evita V300
2	Mantenimiento Prventivo según protocolo del fabricante para Equipo Ventilador Pulmonar Drager Evita VN500
3	Mantenimiento Correctivo: Asistencia técnica sin provisión de repuestos para Capital y Departamento Central para ventilador Drager Evita V300
4	Mantenimiento Correctivo: Asistencia técnica sin provisión de repuestos para el Interior del país para ventilador Drager Evita V300
5	Mantenimiento Correctivo: Asistencia técnica sin provisión de repuestos para Capital y Departamento Central para ventilador Drager Babylog VN500
6	Mantenimiento Correctivo: Asistencia técnica sin provisión de repuestos para el Interior del País para ventilador Drager Babylog VN500
7	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 1 EVITA V300
8	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 1 EVITA V300
9	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 2 EVITA V300
10	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 2 EVITA V300
11	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 3 EVITA V300
12	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 3 EVITA V300
13	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 1 BABYLOG VN500
14	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 1 BABYLOG VN500
15	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 2 BABYLOG VN500
16	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 2 BABYLOG VN500
17	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT MANTENIMIENTO 3 BABYLOG VN500
18	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT MANTENIMIENTO 3 BABYLOG VN500

Dra. Patricia Proli Luraschi Patri
Director General
DGCIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado
BOLLER DESDE 1937

19	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de FILTRO DE PARTICULAS
20	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de FILTRO DE PARTICULAS
21	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de BATERÍA NM2.5
22	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BATERÍA NM2.5
23	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT FILTRO DE AIRE
24	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT FILTRO DE AIRE
25	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SENSOR DE LA PRESIÓN MO4
26	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SENSOR DE LA PRESIÓN MO4
27	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT VÁLVULA PROPORCIONAL
28	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT VÁLVULA PROPORCIONAL
29	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ACCIONAMIENTO DE VÁLVULA
30	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ACCIONAMIENTO DE VÁLVULA
31	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE ALTAVOZ
32	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE ALTAVOZ
33	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA PI POWER
34	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA PI POWER
35	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VÁLVULA MAGNÉTICA M15.2
36	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VÁLVULA MAGNÉTICA M15.2
37	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VENTILADOR DE CALEFACCIÓN
38	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VENTILADOR DE CALEFACCIÓN
39	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VÁLVULA DE SEGURIDAD
40	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VÁLVULA DE SEGURIDAD
41	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VÁLVULA DE SEGURIDAD INSPIRATORIA
42	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VÁLVULA DE SEGURIDAD INSPIRATORIA
43	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SENSOR DE PRESIÓN
44	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SENSOR DE PRESIÓN
45	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VÁLVULA MAGNÉTICA 12 V
46	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VÁLVULA MAGNÉTICA 12 V
47	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SENSOR TERMOSENSIBLE
48	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SENSOR TERMOSENSIBLE
49	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de UNIDAD DE VENTILADOR COMPLETA
50	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de UNIDAD DE VENTILADOR COMPLETA
51	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VÁLVULA 2/2
52	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VÁLVULA 2/2
53	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VÁLVULA 3/2
54	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VÁLVULA 3/2
55	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VÁLVULA DE ESPIRACIÓN
56	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VÁLVULA DE ESPIRACIÓN
57	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA SYSCON
58	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA SYSCON
59	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MÓDULO M21
60	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MÓDULO M21
61	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de M12.4 PATO
62	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de M12.4 PATO
63	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de VÁLVULA DE ESPIRACIÓN HFV
64	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de VÁLVULA DE ESPIRACIÓN HFV
65	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SENSOR DE FLUJO M1.3
66	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SENSOR DE FLUJO M1.3
67	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SONDA TERMOSENSIBLE M1.3

Dra. Patricia Carolina Furaschi Patri
Dirección General
DGGES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

68	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SONDA TERMOSENSIBLE M1.3
69	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TAPA DE CARCASA
70	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TAPA DE CARCASA
71	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PALANCA DE COJINETE
72	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PALANCA DE COJINETE
73	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CARCASA DE CONEXIÓN
74	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CARCASA DE CONEXIÓN
75	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA ANTENA SPIROLOG
76	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA ANTENA SPIROLOG
77	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ARNÉS CABLES SENSOR SPIROLOG
78	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ARNÉS CABLES SENSOR SPIROLOG
79	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA INSP/ESP
80	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA INSP/ESP
81	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONEXIÓN NEBULIZADOR
82	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONEXIÓN NEBULIZADOR
83	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de GANCHO DE ENCLAVAMIENTO
84	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de GANCHO DE ENCLAVAMIENTO
85	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUNTA DE O2
86	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUNTA DE O2
87	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ARNÉS CABLES INTERRUPTOR FLUJO
88	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ARNÉS CABLES INTERRUPTOR FLUJO
89	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONEXIÓN ANGULAR
90	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONEXIÓN ANGULAR
91	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO CAPERUZA CARCASA BLANCA
92	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO CAPERUZA CARCASA BLANCA
93	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PERFIL TERMINAL
94	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PERFIL TERMINAL
95	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CAPERUZA CARCASA
96	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CAPERUZA CARCASA
97	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TAPA ABATIBLE
98	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TAPA ABATIBLE
99	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de GUÍA DE CABLES
100	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de GUÍA DE CABLES
101	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE DATOS M4.1
102	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE DATOS M4.1
103	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONECTOR FLEXIBLE
104	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONECTOR FLEXIBLE
105	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE DATOS M12.4
106	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE DATOS M12.4
107	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE V16
108	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE V16
109	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LIMITADOR DE CORRIENTE
110	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LIMITADOR DE CORRIENTE
111	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE DATOS M21
112	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE DATOS M21
113	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE PRESIÓN O2
114	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE PRESIÓN O2
115	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE LED
116	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE LED

Dra. Patricia Carolina Buraschi Patri
Dirección General
DGCIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

117	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE BATERÍA NIMH
118	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE BATERÍA NIMH
119	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de INTERRUPTOR
120	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de INTERRUPTOR
121	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE RED
122	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE RED
123	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE SISTEMA 0,7 m
124	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE SISTEMA 0,7 m
125	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE SISTEMA 2,8 m
126	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE SISTEMA 2,8 m
127	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PIEZO
128	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PIEZO
129	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de UNIDAD DE CALIBRACIÓN
130	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de UNIDAD DE CALIBRACIÓN
131	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA CONECTOR
132	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA CONECTOR
133	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de HORQUILLA DE SEGURIDAD
134	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de HORQUILLA DE SEGURIDAD
135	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA NEOFLOW
136	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA NEOFLOW
137	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE REPUESTOS OLED
138	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE REPUESTOS OLED
139	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA CONTROLADOR OLED
140	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA CONTROLADOR OLED
141	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT DE RECAMBIO DISPLAY OLED
142	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT DE RECAMBIO DISPLAY OLED
143	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA MONTADA PI
144	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA MONTADA PI
145	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de FILTRO DEL VENTILADOR
146	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de FILTRO DEL VENTILADOR
147	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT DISPOSITIVO DOSIFICACIÓN
148	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT DISPOSITIVO DOSIFICACIÓN
149	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT VÁLVULA DE RETENCIÓN
150	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT VÁLVULA DE RETENCIÓN
151	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TAPON 04
152	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TAPON 04
153	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ANILLO DE EMPUJE 4, NEGRO
154	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ANILLO DE EMPUJE 4, NEGRO
155	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT CUBIERTA DE ENTRADA DE GAS
156	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT CUBIERTA DE ENTRADA DE GAS
157	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MEMBRANA DE COMPENSACIÓN
158	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MEMBRANA DE COMPENSACIÓN
159	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MEMBRANA
160	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MEMBRANA
161	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CRATER
162	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CRATER
163	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TUBO SIGN AMARILLO
164	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TUBO SIGN AMARILLO
165	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ACOPLAMIENTO DE ALAMBRE

Dra. Patricia Carolina Turaschi Patri
Directora General
DGGES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deilgdisch
Apoderado

166	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ACOPLAMIENTO DE ALAMBRE
167	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MÓDULO LPSV
168	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MÓDULO LPSV
169	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ARNÉS DE CABLE LPSV
170	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ARNÉS DE CABLE LPSV
171	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA CON COMPONENTES M1.3
172	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA CON COMPONENTES M1.3
173	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONECTOR AIRE
174	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONECTOR AIRE
175	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONEXIÓN O2
176	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONEXIÓN O2
177	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de AMORTIGUADOR, COMPLETO
178	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de AMORTIGUADOR, COMPLETO
179	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de UNIDAD DE CONTROL M16.2
180	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de UNIDAD DE CONTROL M16.2
181	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA FAT16
182	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA FAT16
183	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de DISTANCIADOR
184	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de DISTANCIADOR
185	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA CON COMPONENTES M4.1
186	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA CON COMPONENTES M4.1
187	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de BOQUILLA ANGULAR
188	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BOQUILLA ANGULAR
189	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de FUENTE ALIMENTACIÓN MÓDULO M7.3
190	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de FUENTE ALIMENTACIÓN MÓDULO M7.3
191	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LIMITADOR DE CORRIENTE F6
192	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LIMITADOR DE CORRIENTE F6
193	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CLIP DE SUJECIÓN
194	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CLIP DE SUJECIÓN
195	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ABRAZADERA NPC
196	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ABRAZADERA NPC
197	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MCABLE-MAINSTREAM CO2
198	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MCABLE-MAINSTREAM CO2
199	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CARCASA CONECTOR
200	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CARCASA CONECTOR
201	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONEXIÓN NEBULIZADOR
202	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONEXIÓN NEBULIZADOR
203	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ANILLO DE EMPUJE 6 NEGRO
204	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ANILLO DE EMPUJE 6 NEGRO
205	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ANILLO DE EMPUJE 6 BLANCO
206	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ANILLO DE EMPUJE 6 BLANCO
207	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONEXIÓN DE ENCHUFE
208	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONEXIÓN DE ENCHUFE
209	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de INYECTOR
210	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de INYECTOR
211	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de AMORTIGUADOR DE VIBRACIONES M4
212	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de AMORTIGUADOR DE VIBRACIONES M4
213	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de REDUCTOR DE PRESIÓN
214	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de REDUCTOR DE PRESIÓN

Dra. Patricia Carolina Curaschi Patri
Directora
DCCNS - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

215	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PIEZA DE CARRO
216	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PIEZA DE CARRO
217	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUNTA TÓRICA
218	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUNTA TÓRICA
219	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE CABLES M14.5
220	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE CABLES M14.5
221	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MÓDULO LED GAS
222	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MÓDULO LED GAS
223	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT PLACA DE SERVICIO AISLADA
224	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT PLACA DE SERVICIO AISLADA
225	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de DISCO SATA 60GB
226	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de DISCO SATA 60GB
227	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE CABLES M14.3 LED
228	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE CABLES M14.3 LED
229	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE LVDS
230	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE LVDS
231	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PANTALLA LC M14.3
232	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PANTALLA LC M14.3
233	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PANEL DE ATENUACIÓN M14.3 LED
234	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PANEL DE ATENUACIÓN M14.3 LED
235	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE LVDS MEJORADO
236	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE LVDS MEJORADO
237	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TARJETA INVERTER M14.3
238	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TARJETA INVERTER M14.3
239	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LC DISPLAY M14.3
240	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LC DISPLAY M14.3
241	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTAS LATERALES M14.3
242	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTAS LATERALES M14.3
243	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LÁMPARA DE ALARMA PCB M14.3
244	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LÁMPARA DE ALARMA PCB M14.3
245	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTA M14.3
246	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTA M14.3
247	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SERVICE BOARD
248	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SERVICE BOARD
249	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de BATERÍA DE LA BIOS
250	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BATERÍA DE LA BIOS
251	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de M14 TARJETA INTELIGENTE PROGRAMADA
252	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de M14 TARJETA INTELIGENTE PROGRAMADA
253	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONJUNTO DE DISCO DE ESTADO SÓLIDO
254	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONJUNTO DE DISCO DE ESTADO SÓLIDO
255	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTA DE CABLE DE SISTEMA M14.3
256	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTA DE CABLE DE SISTEMA M14.3
257	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de BASIS BOARD M14.3
258	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BASIS BOARD M14.3
259	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CARCASA LADO POSTERIOR M14.3
260	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CARCASA LADO POSTERIOR M14.3
261	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TOUCH SCREEN M14.3
262	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TOUCH SCREEN M14.3
263	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CARCASA LADO FRONTAL M14.3

Dra. Patricia Graciela Jurasch Patri
Directora General
DGCES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

264	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CARCASA LADO FRONTAL M14.3
265	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MANDO GIRATORIO
266	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MANDO GIRATORIO
267	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CONJUNTO DE ALIMENTACIÓN DE RED
268	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CONJUNTO DE ALIMENTACIÓN DE RED
269	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE CARCASA M14.3
270	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE CARCASA M14.3
271	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PALILLO DEL SIM-CARD USB
272	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PALILLO DEL SIM-CARD USB
273	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PALILLO DEL USB 1GB
274	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PALILLO DEL USB 1GB
275	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de RAM MODULE 4 GB
276	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de RAM MODULE 4 GB
277	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTAS LATERALES M14.5
278	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTAS LATERALES M14.5
279	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LÁMPARA DE ALARMA PCB M14.5
280	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LÁMPARA DE ALARMA PCB M14.5
281	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTA M14.7
282	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTA M14.7
283	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CUBIERTA DE CABLE DE SISTEMA M14.5/7
284	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CUBIERTA DE CABLE DE SISTEMA M14.5/7
285	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de BASIS BOARD M14.5
286	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de BASIS BOARD M14.5
287	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MÓDULO RAM M14.5
288	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MÓDULO RAM M14.5
289	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CARCASA LADO POSTERIOR M14.7
290	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CARCASA LADO POSTERIOR M14.7
291	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de INVERTER BOARD M14.5
292	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de INVERTER BOARD M14.5
293	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de LC DISPLAY M14.5
294	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de LC DISPLAY M14.5
295	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TOUCH SCREEN M14.5
296	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TOUCH SCREEN M14.5
297	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de JUEGO DE CARCASA M14.5
298	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de JUEGO DE CARCASA M14.5
299	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE LVDS MEJORADO M14.5/.7
300	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE LVDS MEJORADO M14.5/.7
301	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE LVDS 2DA GENERACIÓN, M14.5/.7
302	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE LVDS 2DA GENERACIÓN, M14.5/.7
303	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MÓDULO PS500
304	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MÓDULO PS500
305	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de MEMORIA DEL SISTEMA
306	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de MEMORIA DEL SISTEMA
307	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de EYECTOR
308	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de EYECTOR
309	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de FILTRO DE ENSAYO
310	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de FILTRO DE ENSAYO
311	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SOPORTE DE SUJECIÓN
312	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SOPORTE DE SUJECIÓN

Dra. Patricia Carolina Juraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Delgadisch
Apoderado

313	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CABLE DE EXTENSIÓN MCABLE CO2
314	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CABLE DE EXTENSIÓN MCABLE CO2
315	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de KIT DE SISTEMA RESPIRATORIO
316	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de KIT DE SISTEMA RESPIRATORIO
317	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TUBO RESP.K 22
318	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TUBO RESP.K 22
319	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TRAMPA DE AGUA
320	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TRAMPA DE AGUA
321	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PULMÓN DE PRUEBA
322	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PULMÓN DE PRUEBA
323	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de PULMÓN DE PRUEBA NEO
324	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de PULMÓN DE PRUEBA NEO
325	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de ADAPTADOR CO2
326	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de ADAPTADOR CO2
327	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de CAMARA DE HUMIDIFICACION
328	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de CAMARA DE HUMIDIFICACION
329	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TUBO DE CALEFACCION
330	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TUBO DE CALEFACCION
331	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de SENSOR SpiroLife
332	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de SENSOR SpiroLife
333	Mantenimiento Correctivo con provisión y cambio de TUBO O2
334	Mantenimiento Correctivo-Mano de obra por cambio de TUBO O2
335	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo Aire
336	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo Aire
337	Mantenimiento Correctivo con provisión de Brazo móvil
338	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Brazo móvil
339	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit filtro respiratorio
340	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit filtro respiratorio
341	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit ventilación NIV
342	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit ventilación NIV
343	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fijación Humidificador
344	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Fijación Humidificador
345	Mantenimiento Correctivo con provisión de Soporte de bolsa
346	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Soporte de bolsa
347	Mantenimiento Correctivo con provisión de sensor temperatura/flujo
348	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de sensor temperatura/flujo
349	Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de tubo calefactor
350	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de tubo calefactor
351	Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de calefacción
352	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de calefacción
353	Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de calentador de manguera
354	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador de calentador de manguera
355	Mantenimiento Correctivo con provisión de Alambre de acero
356	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Alambre de acero
357	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de sonda de temperatura
358	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de sonda de temperatura
359	Mantenimiento Correctivo con provisión de Nebulizador
360	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Nebulizador
361	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo Spirolog

Dra. Patricia Carolina Luraschi Paiva
Directora General
DGGES - MSPyBS

Mc. Vanessa Deligdisch
Apoderado
BOLLE

362	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo Spirolog
363	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pieza en Y para sensor de flujo
364	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Pieza en Y para sensor de flujo
365	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo ISO 15
366	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo ISO 15
367	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo neonatal
368	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo neonatal
369	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable sensor de flujo
370	Mano de obra por Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable sensor de flujo

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá de vigencia desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre 2.025

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El Oferente deberá presentar el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos objeto de la presente Contratación con sus respectivos protocolos de Mantenimiento Preventivo completo emitido y/o recomendado por el fabricante. Los equipos inoperativos no podrán ser incluidos en el cronograma hasta que hayan sido reparados por medio de un Mantenimiento Correctivo.

Los Mantenimientos se realizarán en el lugar donde se encuentran los bienes, que será indicado en la orden de Servicio.

El plazo para iniciar los servicios de mantenimiento preventivo será inmediatamente después de la recepción de la correspondiente orden de servicio por parte de la Contratista, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado dentro los primeros los 90 (noventa) días corridos de la recepción de la Orden de Servicio y posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato.

Las Órdenes de Servicio para Mantenimiento preventivo serán emitidas por el administrador del contrato y cada orden será individualizada por la Institución donde se encuentren los equipos, según el cronograma presentado.

PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA : El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios, en el Departamento de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación técnica correspondiente, será de 20 (veinte) días corridos a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la correspondiente Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato, luego de la aprobación de la verificación, el proveedor dispondrá de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del país, para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas dejando los equipos en funcionamiento. En caso de necesitar prórroga, por fuerza mayor, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, al administrador del contrato, por un plazo no mayor a 15 días corridos.

Para el Mantenimiento correctivo ASISTENCIA TECNICA dispone de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para Asunción y Central y 72 (setenta y dos) horas para el Interior del País, a partir de la recepción de la Orden de Servicio, para el diagnóstico o la puesta en funcionamiento del equipo. En caso de necesitar prórroga, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, por un plazo no mayor que 72horas.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Para los Mantenimientos preventivos

Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por el Proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Viernes, de 08:00 hs. a 15:00 hs., excluyendo los feriados.

Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Dirección de Biomédica y un encargado del Hospital (Director o Administrador o Jefe de Patrimonio o Fiscalizador). Dicho protocolo de mantenimiento debe ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno en la Dirección de Biomédica y uno para registro de la Empresa.

Al término de la realización de los trabajos Mantenimiento Preventivo correspondiente a cada evento según conste en el Cronograma de Mantenimiento presentado por el oferente, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un

Dra. Patricia Carolina Piraschi Patris
Directora General
DGGES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado
BOLLER DESDE 1937

Acta de Recepción Definitiva por el periodo concluido, dentro de los 5 días de que el proveedor lo haya solicitado por nota, adjuntando Informe Técnico con el Protocolo de Mantenimiento Preventivo y Orden de Servicio correspondiente, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos:

A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 20 (veinte) días corridos para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee de 48 (cuarenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del país para el diagnóstico o puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga, El proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.

El Proveedor deberá entregar los repuestos con la Nota de Remisión correspondiente en el Dpto. de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección de Biomédica para su verificación correspondiente y posterior instalación.

Luego del Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos solicitados con la Orden de Servicio, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 5 días de que el proveedor haya solicitado por nota adjuntado los siguiente documentos originales: Orden de servicio, Nota de Remisión firmado por un técnico del Departamento de Ingeniería Clínica de la Dirección Biomédica y los encargados administrativos del Hospital donde se realizó el Servicio (Director o Administrador o Fiscalizador o Jefe de Patrimonio), Informe Técnico donde se detalla los trabajos realizados ylos repuestos o accesorios instalados firmado por el encargado de área donde se encuentra el equipo (ejemplo jefe de UTI) y un encargado administrativo del Hospital, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente en ventanilla única del MSP y BS.

En caso de fallas o defectos en los repuestos:

SUSTITUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA:

El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad.

Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la Institución notificará dicha irregularidad.

El contratista estará obligado a sustituir a los 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

La garantía permanecerá vigente durante 06 (seis) meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 06 (seis) meses de garantía técnica.

La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.

Dra. Patricia Carolina Luciani Patri
Directora General
DGGIES - MSP y BS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Será obligación del Proveedor velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos del presente contrato y garantizar su correcto funcionamiento durante la vigencia del contrato.

OBSERVACION: se aclara que por necesidad de los Servicios del MSP y BS la ubicación y códigos patrimoniales de los equipos podrían ser modificados durante la ejecución del Contrato, en ese caso, el Administrador del Contrato deberá Notificar al Oferente el traslado del equipo con el correspondiente documento de patrimonio y haciendo constar en la Orden de servicio la ubicación actual del Equipo y Código patrimonial correspondiente para que el servicio se realice donde se encuentre ubicado.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

La garantía permanecerá vigente durante **06 (seis) meses** posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 06 (seis) meses de garantía técnica.

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:**15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad**.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
   Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple con su obligación dentro del plazo establecido, la contratante tomará lasmedidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días (Art 39 de la ley 2051/03) siguientes, a partir de la fecha de suscripción del Contrato. El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato. En caso de ser necesario la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser renovada y presentada al administrador del contrato, 60 días antes del vencimiento, la no aplicación de lo estipulado será causal de recisión contractual. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato. La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Dra. Patricia Carolina Gaschu Patri
Directora General
DGGIE - MSPyBS

Beligdisch
Abogado

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". modificado por Ley N" 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de mayo de 2024.

Lic. Vanessa Deligdisch
BOLLER DESDE 1937
Apoderado

Sra. Vanessa Deligdisch
CONTRATISTA

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. INTERPRETACIÓN

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
   a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
   b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

SUBCONTRATACIÓN

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **NO APLICA.**

DERECHOS INTELECTUALES

1. Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo de propiedad del mismo. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.
2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:
   a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
   b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Director General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

TRANSPORTE

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms: **NO APLICA**

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.
2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.
3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.
4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
   a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
   b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
   c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
   d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA EN EL SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Dra. Patricia Carolina Jirasch Patri
Directora General
DGC-ES-MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

1. **Documentos Genéricos:**
   1. Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación
   2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
   3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
   4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
   5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
   6. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN VIRTUD DEL CONTRATO SERÁN LAS SIGUIENTES:
El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 248 al Ejercicio AÑO 2024; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja.
plurianual: El saldo correspondiente se encuentro sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Noción para el Ejercicio Fiscal 2025
LA CONTRATISTA: La contratista adjudicada deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), adjuntando copia del Contrato y Adenda si las hubiere, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, Certificado de cumplimiento tributario, Formulario FIS, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas.
Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad Fondos otorgados por el Ministerio de Hacienda siempre y cuando la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emita el Código de Contratación y que ésta se active efectivamente, y la entrega del bien y/o servicio adjudicado.
De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA; el 3% del Impuesto a la Renta sobre la Base Imponible, en aplicación del Art. N° 41 de la Ley 3439/07 de Contrataciones Públicas, se retendrá el cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.
La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.
La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **NO APLICA**.

REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Reajuste:
El precio del contrato será reajustable.
Si en el periodo comprendido entre la fecha de apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal, la Contratante reconocerá el reajuste de precios a partir de la fecha de vigencia del correspondiente Acto Administrativo Gubernamental.
Fórmula a aplicar:

$$PR = Po\left(0.20 + 0.80 * \frac{S}{So}\right)$$

Dónde:
PR: Precio reajustado de la Oferta.

Dra. Patricia Carolina Curaschi Pahl
Directora General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

P0: Precio adjudicado (precio original de la Oferta a ser reajustado).
S: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.
S0: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Para la aplicación del reajuste deberá mediar solicitud escrita del Proveedor; y se dará curso a la misma en el momento en que la Contratante disponga de los recursos presupuestarios pertinentes.
El reajuste de precios surtirá efecto desde el mes en que haya entrado en vigencia el reajuste del salario mínimo legal dispuesto por el Poder Ejecutivo.
No se reconocerá reajuste de precios si los servicios contratados se encontrasen atrasados respecto al plazo de ejecución correspondiente; o si la Contratante haya constatado fehacientemente que el Proveedor se encuentra en situación de incumplimiento respecto de sus obligaciones patronales con el seguro social.

PORCENTAJE DE MULTA

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **El valor de las multas será: 0,01% (cero coma cero un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados**.
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

TASA DE INTERÉS POR MORA

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **En caso de mora de los pagos previstos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.**
La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

IMPUESTOS Y DERECHOS

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **NO APLICA**

CONVENIOS MODIFICATORIOS

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003
1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Director General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

FUERZA MAYOR

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante en el plazo de siete (7) días calendario sobre dicha condición y causa. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

1. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
2. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

OTRAS CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: **NO APLICA**.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DEL ARBITRAJE

Las partes se someterán a Arbitraje: **NO**

FRAUDE Y CORRUPCIÓN

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

Dra. Patricia Carolina Buraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
Apoderado

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Dra. Patricia Carolina Barrachi Patiño
Directora General
DGGIE - MSPyBS

Lic. Vanessa Deligdisch
BOLLERO DESDE 1937
Apoderado